

EDICTO

HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA -arts 201 y 203 LH- a instancia de D. Gabriel José Sánchez Ramos y D. Alberto Jesús Sánchez Ramos, con el fin de acreditar el EXCESO DE CABIDA, que tiene la siguiente finca:

I. (Descripción actual según Registro)

URBANA: UN SOLAR sito en el barrio de Alcaudique, paraje del Cerro de Montivel, en término de Berja, con una superficie de mil seiscientos ochenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados.-----

LINDA: -----

Norte, Salvador Jiménez Portillo y Manuel Frias Cruz; -----

Sur, hermanos Villegas Rubio y Ángeles Cruz Padilla y Dolores Cruz Frias; -----

Este, finca que se segrega a continuación y se cede para viales y -----

Oeste, resto de finca matriz. -----

SITUACIÓN REGISTRAL.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de **Berja, finca registral número 36.669.**-----

CRU: 04002000670920. -----

TÍTULO: Les corresponde a ambos por mitad y pro-indiviso con carácter privativo en virtud de escritura de compraventa autorizada ante mí, el día veintiséis de enero de dos mil veintiséis, bajo el número ochenta (80) de orden de mi Protocolo. Copia autorizada tengo a la vista, examino y devuelvo.

REFERENCIAS CATASTRALES.- La Finca tiene asignada las siguientes referencias catastrales indicadas a continuación según manifiesta la parte otorgante, siendo estas las números **04029A064001480000IY, 5772528WF0757S0001MZ, 04029A067000280000ID** y la **04029A067000280001OF**

CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA:

Las fincas, cuya situación física manifiesta conocer la parte promotora del expediente, se hallan libres de cargas, gravámenes, arrendatarios y otros poseedores, y al corriente de pago en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y demás tributos

II. (Descripción actualizada de la finca).-

El expediente promovido se dirige a demostrar que la finca, debería tener y se solicita que para futuro tenga y se registre, con la siguiente descripción:

URBANA: UN SOLAR sito en el barrio de Alcaudique, paraje del Cerro de Montivel, en término de Berja, con una superficie total de diez mil seiscientos sesenta y cinco metros con treinta y nueve decímetros cuadrados (**10.665,39 m²**). Está atravesada de norte a sur por la carretera A-358, por lo que la finca está compuesta de las siguientes suertes o porciones:-----

A) Suerte A): URBANA: Solar sito en el barrio de Alcaudique, paraje del Cerro de Montivel, en término de Berja, con una superficie de nueve mil novecientos sesenta y cuatro metros con treinta y nueve decímetros cuadrados (**9.964,39 m²**). -----

Los linderos según el Catastro Inmobiliario, con arreglo a los cuales se solicita la inscripción, son los siguientes:

Norte: referencias catastrales 04029A067090030000IW, 04029A067000290000IX, 04029A067000300000IR, 04029A067000300001OT espacio sin cartografiar, y 5772530WF0757S0001FZ

Sur: referencias catastrales 04029A067000270000IR, 5772514WF0757S0001HZ, 5772514WF0757S0002JX, 04029A067000260000IK y 04029A067000260001OL,

Este: calle Montivel y referencia catastral 5772527WF0757S0001FZ, y

Oeste: polígono 67 parcela 9.003 –carretera A-358-.

REFERENCIAS CATASTRALES: 5772528WF0757S0001MZ, 04029A067000280000ID y la 04029A06700028001OF.

B) Suerte B): URBANA: Solar sito en el barrio de Alcaudique, paraje del Cerro de Montivel, en término de Berja, con una superficie de setecientos un metros cuadrados (701 m²). -----

Los linderos según el Catastro Inmobiliario, con arreglo a los cuales se solicita la inscripción, son los siguientes:

Este: polígono 67 parcela 9.003 –carretera A-358-, y

Resto de vientos: polígono 67, parcelas 147 y 150.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 04029A064001480000IY.

TÍTULO, SITUACIÓN REGISTRAL, CARGAS, SITUACIÓN POSESORIA, REFERENCIA Y

CERTIFICACIÓN CATASTRAL:

Son las mismas hechas constar en el expositivo anterior, que para evitar innecesarias reproducciones se tienen aquí por reproducidas.

Por medio del presente Edicto se notifica de forma expresa a los actuales colindantes de la finca, y en general, a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, para que en el plazo de un mes (**1 mes**) a contar de esta publicación, puedan comparecer en la Notaria a mi cargo, sita en Berja, Calle Ugijar, 22, al objeto de exponer, justificar lo que a sus derechos convenga u oponerse en la forma y con los requisitos que detallan los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria.



The image shows a handwritten signature in blue ink on the left, which is somewhat stylized and difficult to read. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'NOTARIA DE D. JOSE LUIS MERLOS LOPEZ' around the top edge, 'MAY 1985' in the center, and 'BERJA (Almería)' around the bottom edge. The seal also features a central emblem with a star and a shield.